Montevideo—Lúnes 6 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,976

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 38 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
» » ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 6—Una gran concurrencia asistió ayer á las carreras en Palermo, disputándose el premio nacional que debía ser adjudicado al primer caballo de tres años. Tomaron parte 18 caballos los que disputaron dicho premio. Iniciada la carrera *Florida* consiguió ponerse al frente del peloton, seguida de cerca por *Legard*, *Armenia* y *Nebulosa*. Entretanto *San Martin* que ocupaba el sexto lugar desprendióse del grupo y con pasmosa velocidad consiguió el primer puesto, siguiéndole *Ercides* y *Nebulosa*.

Las demás carreras fueron ganadas por *Novela*, *Florida*, *Alerta*, *Dianas de Lys* y *Caballería*. *Dianas de Lys* dió 45 pesos de sport.

—Confírmase la noticia de la renuncia del gobernador de Tucuman, Próspero García, que será sustituido un mitrista.

—La Comision argentina de límites con Chile partirá á principios de Noviembre.

Dicha Comision fué aumentada con el ingeniero Iezura, el teniente coronel Sosa, jefe del regimiento de Cazadores y el ingeniero Arturo Orzabal.

—Como anuncié, el baron de Alencar partió ayer para Rio de Janeiro, siendo despedido en la dársena por un gran número de amigos.

—Mañana será publicado el decreto convocando el Congreso á sesiones extraordinarias [illegible].

—Fué robada la relojería y joyería, Belgrano 3691, llevándose los ladrones diez mil pesos en mercaderías. También robaron joyas y dinero por valor de diez mil pesos al conocido actor Eduardo Moccia.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Rio de Janeiro, 3—Decretóse el pago íntegro de los derechos de importacion en oro. Ha sido abolido el derecho adicional de cinco por ciento.

—Los miembros de la Comision franco-brasilera de la exposicion de Paris serán gratificados por el Gobierno.

—El Ministro de Agricultura acusó un artículo de la *Gaceta de Noticias*.

—Ingresó al cuerpo activo del ejército el general [illegible].

—Acaba de crearse una escuela de ingenieros geógrafos.

Santiago de Chile, 4—El Senado se constituyó para tratar de los proyectos pendientes, sin elegir mesa directiva.

—El diario "La Libertad Electoral" desautoriza la version trasmitida por el corresponsal en Buenos Aires de "La Union" de Valparaiso, sobre que la comision de límites entre Chile y la Argentina [illegible] á las fronteras de Salta y Jujuy; Chile no tiene allí fortines ni línea fronteriza para Salta y Jujuy no limitan con Chile sinó con Bolivia; [illegible] por el tratado de tregua de la guerra del Pacífico. La mision de los señores Barros Arana y Octavio Pico, nada tiene que hacer con aquella frontera, pues su cometido se relaciona con la demarcacion de la línea fronteriza entre Chile y la República Argentina.

La Paz, 4—El congreso boliviano discute la propuesta del doctor Antonio Quijarro para construir líneas férreas en la parte oriente del país.

—Las cámaras aplazaron el debate del proyecto de ferrocarril á Oruro á Cochabamba.

—La línea telegráfica de Sucre á Cochabamba se extenderá á Valle Grande y Santa Cruz.

Lima, 4—La comision de minería de la Cámara de diputados, ha informado proponiendo que se pague por 22 años libre de derechos la importacion de máquinas y se autorice al Poder Ejecutivo á celebrar contratos con [illegible].

—La deuda interna del Perú asciende á 30 millones [illegible].

Rio Janeiro, 30—Por decreto de esta fecha se ha resuelto que desde el 15 de Noviembre próximo en adelante sean cobrados los derechos de importacion á oro sellado, quedando sin efecto el 5 % adicional que se cobraba con anterioridad.

Rio Janeiro, 4—Proyéctase la formacion de una compañía colonial en San Pablo, poniéndose en combinacion con ferrocarriles y [illegible] vapores que harán la carrera á Europa, América y Australia.

—El baron de Rio [illegible] ha sido reincorporado al ejército.

—Han sido promovidos á generales los coroneles Bernardo Vasquez, Joao Severiano y Cunha Matos.

—Se ha concedido la construccion de un ferrocarril en Matto Grosso y la prolongacion de las líneas de Mogyan Oeste y Minas.

—El general de brigada José Clarindo, ha sido promovido á general de division.

Rio Janeiro, 4—Se ha publicado un decreto dictando disposiciones represivas contra el contrabando, aumentando la penalidad.

También se ha dictado otra resolucion reduciendo los intereses de las pólizas del Gobierno.

Cambio sobre Lóndres 22 d.
Soberanos 11.160.

Comerciales

Buenos Aires, 6—Oro, al contado, 246.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 18.05.
Banco Constructor, al contado, 16.
Muelle Catalinas, al contado, 19.
Salen *Tridente* y *Rivadavia*.

Lóndres, 4—Fondos públicos nacionales de 1881 6 % de interés, 99 á 100 %.
Id id id de 1886, 5 % de interés, 83 á 84 %.
Id id de la provincia de Buenos Aires, de 1882, 6 % de interés, 88 á 89 %.
Empréstito unificado del Uruguay, de 1871, 5 % de interés, 63 á 64 %.
Cédulas nacionales, serie A, con 7 % de interés, 40 á 41 %.
Id id id, serie B, con 7 % de interés, 38 á 39 %.
Consolidados ingleses, de 3 %, 94 3/4 %.

Liverpool, 4—Lanas de Buenos Aires, merinas y mestizas número 1, de 30 á 32 % de rendimiento, 6 1/2 á 7 peniques libra.
Lanares merinos de campo, pesando la docena de 65 á 85 libras, 6 1/2 á 6 3/4 peniques libra.
Lanares merinos de matadero, pesando la docena de 90 á 100 libros, 6 1/2 á 7 peniques libra.
Sebo vacuno, de 29 á 30 chelines el cwt. Existencia total de sebos vacuno y de carnero, de 1000 á 1500 pipas.
Cueros salados de novillo, peso de 63 libras, 5 3/4 peniques libra. Existencia, 2500 á 3000 cueros.
Cueros salados de potro, peso de 30 libras, 13 á 15 chelines uno. Existencia, no hay.
Semilla de lino, 41 á 43 chelines las 416 libras.
Maiz, 3 3/4 á 4 chelines las 100 libras.
Trigo, 6 1/2 á 6 3/4 chelines las 100 libras.
Huesos del Rio de la Plata, £ 5 á 5-2 por tonelada, en tierra.
Cenizas del Rio de la Plata (sobre 70 %, £ 5-6 á £ 5-8 por tonelada, en tierra.

Liverpool, 4—Precio de fletes en general con 10 % de prima, por tonelada inglesa hasta la rada de Buenos Aires, 45 chelines (mercadería gruesa ú ordinaria, coarse good).

Mercadería fina ó delicada (fine good) debe calcularse 10 chelines más que el tipo anterior.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 3—Tipo de descuento del Banco, 5 %.
Barras de plata, 51 1/2 peniques por onza.
Consolidados—94 3/4.
Bonos Argentinos del Tesoro, 9 %—82.
Empréstito Argentino oro, 1886, 6 %—90.
Id id id, 1882—88.
Id id id, 1885, 5 %—80 3/8.
Id id id, 1887—88.
Cambio de Paris sobre Lóndres, fr. 25.33.

Liverpool, 3—Cueros de novillos salados, 4 1/2 d.
Id id salados pesados, 4 1/4 d.

Amberes, 3—Cueros de novillos salados livianos 20/25 k., 56,50.
Id id id pesados, 32/40 id fr. 61,50.
Id id potro id Hamburgo, 10/16 fr. 13,25.
Sebo vacuno, fr. 68,50.
Id de carnero, sin existencia.
Huesos (comprados) sin existencia.
Ceniza (70 %) sin existencia.
Trigo del Rio de la Plata, fr. 19.
Maiz del Rio de la Plata, fr. 12.25.
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 27.75.

Havre, 3—Cueros de novillos salados livianos, 20/25 kilos, fr. 63.
Id id id pesados 32/40 id á fr. 57.50.
Cueros de potro pesados, 10/16 id fr. 31.25.
Sebo vacuno, fr. 70.
Sebo de carnero, fr. 69.50.
Huesos (comprados) sin existencia.
Ceniza (70 %) sin existencia.
Trigo del Rio de la Plata, fr. 13.75.
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 28.50.

Lóndres, 3—Los remates de lanas coloniales continúan con precios sin alteracion con buena asistencia de compradores y demanda activa, habiéndose vendido 70.000 fardos.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro folletin—Traducida del francés, comenzamos á publicar hoy la preciosa novela *La Hermana de Caridad*, cuya lectura ha de interesar á nuestras lectoras.

Tata Dios—Siguen acudiendo por centenares los pacientes que confían en las divinas virtudes del curandero Tata Dios (rua Guaraní).

A los cuatro de la noche empieza á formarse la muchedumbre de creyentes, ansiosos de no quedar muy á la cola.

Anteanoche se anunció que Tata Dios [illegible].

La única enfermedad rebelde á la ciencia del Doctor Tránsito es la *pérdida de la vergüenza*.

El lo confiesa, y se sonríe ingénuamente.

Entre tanto el Consejo de Higiene espera á que obre el fiscal del Crímen, doctor Herrera, para saber á qué atenerse en el caso ocurrente.

La fiesta en Minas—Señor don José R. Gomez y demás miembros que componen la Comision organizadora de la velada que se dará en honor del jefe de los Treinta y Tres don Juan A. Lavalleja.

En cumplimiento de lo solicitado por ustedes en nota de fecha del que rige, los que suscriben invitaron personalmente á los señores [illegible].

El doctor don Cárlos María Ramírez prometió, si la [illegible].

Los doctores don Juan J. de Herrera y Cárlos M. de Pena y el señor don Luis Carve, nos aseguraron que [illegible].

Con tal motivo, les saludamos con la más alta consideracion y estima.—*Federico Carbonell y Vives.—Alfredo Vidal y Fuentes.—Santiago Fabini.—Juan R. Albistur.*

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

Damos cuenta á ustedes que debido á la deferencia del Exmo. señor Ministro de Gobierno don Juan A. Capurro, quien galantemente se entendió con Mr. Chamberlain, hemos obtenido gratis para las personas que de esta ciudad irán á la velada, un tren especial que saldrá á las [illegible] del dia 11 y regresará á las 7 a. m. del siguiente dia.

Hemos mandado hacer 200 fotografías grandes, copia del hermoso cuadro de los Treinta y Tres que existe en el palacio de Gobierno, con el fin de que aquellas niñas las distribuyan entre los concurrentes á la fiesta, recibiendo en cambio la cantidad que generosamente quieran dar los que los acepten.

Con tal motivo, los saludamos con la más alta consideracion y estima.

Alfredo Vidal y Fuentes.—Federico Carbonell y Vives.—Santiago Fabini.—Juan R. Albistur.

El Teatro Popular—Tanto el sábado en la representacion de *Il Giorno è la Notte* como ayer en un acto de *Il Duchino*, *Niña Pancha* y *Gran Via*, ha sido muy concurrido por numerosas familias residentes en la Aguada, haciéndonos creer tal circunstancia que no haya sido desatentida nuestra exhortacion del viernes.

En la primera de las funciones obtuvieron nutridos y prolongados aplausos los Sres. Capelli y Pollero y la simpática y consumada artista Amelia Sosso, sintiéndose que la protagonista Sra. Galvagno haya estado demasiado ronca y como es natural, desafinada con frecuencia.

En la de anoche solo *Il Duchino* y *Niña Pancha* fueron bien interpretadas, pues la *Gran Via* fué destrozada completamente, omitiéndose muchos detalles de los que llaman la atencion. Esto se debe á que la señora Capelli se enfermara y no pudiera desempeñar, como sabe, su papel de doña Virtudes. En su semblante se patentizaba la indisposicion que sufría.

La cazuela invadida por centenares de hermosas niñas, ofrecía un aspecto halagador y era el punto donde los gemelos se dirigian, chocándose las miradas y cambiándose las sonrisas propias de la juventud, de esa edad de alegrías y aspiraciones en que el alma se halla siempre dispuesta al contento.

Lo mas selecto de la Aguada se habia dado cita en el Teatro Popular, pues en él estaban las familias de Ortiz, Horne, Reyes, de los Reyes, Olivera, Guerequis, Meneses, Linares, Bertelli, Turini, Pacheco, Zuvillaga, Arizaga y muchas otras que no podemos recordar en este instante.—*Justus.*

Así me gusta—Tenemos entendido que se hará una publicacion oficial de las sesiones secretas que produjeron la aprobacion de la ley sobre aumento de derechos, la cual lleva el discurso de uno solo de los miembros del Gobierno.

Muy acertada es la idea, porque así veremos quiénes, esperanzados en la redencion, echaron encima esa carga al comercio.

Conservatorio musical "La Lira"—El ejercicio del conservatorio se celebrará el 8 de Octubre de 1890, á las 8 1/2 de la noche.

PRIMERA PARTE

Traviata.—Fantasía, Verdi, señoritas Juana Callaba, Celia Fravega y María Holveg.—*Vespri Siciliani*. Pezzo de concert, Verdi, señorita Sara Fravega.—*Mazurka Húngara*, Sidney-Giucci, señorita [illegible] Belgrano.—*Marcha Nupcial*, Mendelssohn, señoritas Elvira Fravega, Elena Fravega y María Holveg.

SEGUNDA PARTE

Lucía—Fantasía, Donizzetti, señoritas Anita Avegno, Celia Gelsi y María Holveg.—Concerto, Herz, señorita Berta Holveg.—[illegible] Gambini-Verdi, señorita María Mazzecchelli.—*Rapsodia*, Liszt, señorita Cecilia Gelsi.—Gran finale, *Aida*, Verdi, señoritas Ida Chiappe, María Mazzecchelli y Nieves Siri.

Pianos de la casa de Mousques.

Noticias policiales—El comisario de la 5.ª seccion comunicó á la Jefatura Política que falleció sin asistencia médica en la casa calle Constituyente número 18 la mujer Luciana Gomez.

—El mismo remitió dos individuos que sustrajeron á Francisco Arruti, en la estacion del tramway á la Union, un poncho de vicuña y un reloj despertador.

—El de la 1.ª, á un individuo por uso de armas prohibidas.

—El mismo á un menor acusado del robo de varios objetos en un almacen de la calle Cerrito.

—El de la 4.ª, á un sujeto por haber dado de golpes á su esposa.

—El del Reducto á un sujeto que promovió un gran escándalo [illegible], y luego acometió con un cuchillo al agente [illegible].

—El de la 6.ª dió cuenta de que á causa de haberse caido uno de los caballos del carruaje de propiedad de don Fernandino Doglio, sufrió algunos desperfectos el vehículo.

El hecho ocurrió en la calle Agraciada esquina Venezuela.

—El de la 1.ª remitió un individuo que promovió escándalo en la calle Santa Teresa esquina Colon.

—El mismo, dos sugetos que se hallaban en pelea en la calle Perez Castellanos núm. 22, promoviendo escándalo.

—El mismo, tres sugetos que promovieron escándalo en el lupanar sito en la calle Santa Teresa núm. 114.

—El de Artigas, un individuo por escándalo en la vía pública.

—El de la 5.ª, dos menores por haber sustraido varios números de lotería á Antonia Bismeda, que transitaba por la calle Salto.

—El de la 5.ª, dos sujetos que en completo estado de ebriedad promovieron escándalo en la vía pública.

—Las autoridades del departamento de Flores, á un procesado para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Se van—En el vapor brasilero *Desterro*, que zarpará hoy de este puerto con destino al Brasil, parten de esta capital más de doscientos inmigrantes.

De paso—En el vapor francés *La Plata* llegó hoy á ésta de paso para Rio Janeiro, el Ministro brasilero cerca del Gobierno argentino.

Regresaron—Anoche regresaron de su paseo hasta la isla de Flores los pasageros que condujeron los vapores *Lida*, *Folton*, *Cooper* y *República*.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 5.ª, 4.ª y 6.ª seccion, recobraron su libertad todos los individuos que se hallaban alojados en la Isla de Flores.

Se avistaba—Del lazareto de la Isla de Flores se comunicó á la Capitanía General de Marina, que no se avistaba ningun buque.

Hotel de Inmigrantes—Existencia, 76.—No ha habido movimiento.—Enfermos en existencia, 5.

La compañía inglesa—Ante una concurrencia que por completo llenaba la sala de Solís, se estrenó anteanoche la compañía de operetas inglesa, cuyo director es el empresario Mr. Elwin Casey.

Del resultado del *Mikado*, hemos ya dado cuenta en nuestra anterior edicion, y solo nos resta manifestar nuestra opinion acerca de la misma compañía.

[illegible]

Exclusion hecha de Miss Leonora Braham, [illegible].

En particular, Miss Leonora Braham, hermosa, graciosa y excelente cantante, se mostró en *Los Piratas*, digna de los elogios que le ha prodigado la prensa antes y despues del estreno.

Mister John Wilkinson, fué tambien muy festejado por su cómica y obligado á repetir algunos números, que desempeñó con suma intencion. En el *Mikado*, pero sobre todo en *Los Piratas*, fué donde verdaderamente sobresalió.

Warnock, Cockburn, Brovone estuvieron aceptables.

Lo que mas llamó la atencion fué la parte coreográfica, encomendada á tres magníficas bailarinas, casi gimnastas. Los pasos mas difíciles, las posturas mas violentas fueron realizados con seductora gracia en todos los bailables y en diversos caracteres, siendo calurosamente aplaudidos.

Merecen tambien un elogio, en primera línea la *misé en escene*, y despues la orquesta.

Esta noche se dará *Dorothy*, ópera cómica de bonita música y en la que mucho brilla miss Leonora Braham.

El doctor Susviela Guarch—Hállase entre nosotros y se aloja en el Hotel Oriental, el doctor don Federico Susviela Guarch, representante de nuestro gobierno en Alemania.

De desear sería para bien del país, que todos los Ministros acreditados en el extranjero, reuniesen las aptitudes del doctor Susviela, y que en determinado caso pudiesen,—como acaba de hacerlo éste en el último Congreso científico, compuesto de las principales celebridades de Europa,—colocar alto el nombre del Uruguay.

Por otra parte, el doctor Susviela que por sus conocimientos médicos y comportamiento social es justamente apreciado en Alemania, no deja escapar oportunidad de referirse á nuestros adelantos y de hacerles conocer, sin pérdida de tiempo, en el país de su destino.

Deseamos al distinguido compatriota, al enviarle nuestro cordial saludo, feliz permanencia entre nosotros.

Cueros de lobo—Con procedencia de Maldonado entró esta mañana al puerto el cúter nacional *Patriota*, que conduce una remesa de 4193 cueros de lobo.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina se presentó el patron del pailebot nacional *María Trapani*, dando cuenta que estando uno de los botes de su dotacion, frente al muelle de la calle de Florida, rompió la [illegible] llevándole las aguas afuera.

Este bote fué recogido ayer por otro de la cañonera nacional *General Suarez*, en donde se halla á disposicion de su propietario.

¿De veras?...—De acuerdo con la disposicion dictada por el Consejo de Higiene Pública, la Jefatura Política aplicó ayer una multa de cinco pesos, ó se reduzca á prision, al curandero Tránsito Lopez, domiciliado en la calle Guaraní núm. 55, á quien hemos denunciado varias veces.

Ponemos en duda esta medida [illegible] 300 ó 400 personas frente al domicilio del curandero, obstruyendo el tránsito público en la calle Guaraní.

Las policías de seguridad—Ayer á la tarde, se trabaron en pelea en la calle Cámaras, frente al número 196, dos de los agentes de la policía de seguridad que habían tenido una acalorada disputa por cuestiones del servicio.

Uno de ellos aplicó á su adversario un golpe con un baston y éste á su vez hizo uso de un revólver descerrajándole un tiro, que felizmente no lo hirió.

A la detonacion acudió [illegible] y condujo á prision á ambos.

Puesto en conocimiento del coronel Quijano lo sucedido, inmediatamente dió de baja á los agentes, pasándolos á la Cárcel Correccional.

Otra compañía inglesa—En el vapor inglés *Venus* que salió ayer con destino á Buenos Aires otra compañía de ópera inglesa, llegada en el vapor inglés *John Elder*.

Paralizado—Durante el dia de hoy ha estado completamente paralizado el despacho de aduana, lo que se atribuye á la ley dictada últimamente.

Heridos—En la calle Cuareim entre Nueva York y Valparaiso, tuvieron ayer un fuerte cambio de palabras dos individuos.

De los insultos pasaron á las vías de hecho á los pocos instantes, sacando ambos navajas, con las que se acometieron.

De la reyerta resultó uno de ellos con tres tajos en el costado izquierdo de la cara, dos puntazos en la tetilla izquierda y una puñalada en el muslo del mismo costado. Su adversario recibió una puñalada en la frente derecha y una herida en la nalga.

La autoridad intervino en la contienda, reduciendo á prision á ambos, que fueron pasados enseguida al Hospital de Caridad.

—En el almacen sito en la calle Gaboto núm. 232, se hallaba ayer tarde José Sanchez haciendo continuas libaciones, cuando al hacer un movimiento [illegible], á fin de brindar por sus compañeros, tuvo la desgracia de caerse, escapándosele un tiro de una pistola que llevaba en la cintura, el que le produjo una herida de gravedad á la altura de la ingle.

A la detonacion acudió la autoridad, [illegible] conducido al Hospital de Caridad.

—En la calle Pampa y Luna se hallaban ayer tarde jugando varios menores, cuando repentinamente se trabaron en pelea, resultando Manuel Ejjo con una puñalada en la pierna izquierda que le infirió uno de sus adversarios con una navaja.

Advertida á tiempo la autoridad, redujo á prision al heridor, siendo pasado el herido á su domicilio, sito en la calle [illegible] núm. 34.

—El comisario de la 6.ª seccion remitió al Hospital de Caridad á un individuo que presentaba una profunda puñalada en el hombro izquierdo, la que le fué inferida por otro sujeto que se dió á la fuga.

El herido manifestó que el hecho fué casual y se niega á declarar quién fué su heridor, á quien dice que no conoce.

—Transitaba ayer tarde por el Cerrito de la Victoria el señor don Agustin Alarcon, cuando al pasar por la proximidad de una cantera, hizo explosion un barreno, dándole una de las piedras en la frente, ocasionándole una herida de bastante extension.

Despues de asistido en una casa inmediata al sitio del suceso, se le condujo á su domicilio.

—En la casa sita en la calle Reducto núm. 47 se ocupaba ayer tarde el albañil Natalio Bedalle en efectuar varias composturas, cuando tuvo la desgracia de resbalarse de la escalera en que se hallaba, cayendo de una altura de tres metros y causándose una herida en la cabeza y varias contusiones en el cuerpo.

Despues de prestársele los primeros auxilios, se le pasó á su domicilio, sito en la calle Sierra núm. 161.

Metálico—Llegado por el *Venus*, procedente del Uruguay y Buenos Aires:

Pesos 76.748.81 para el Banco Nacional; 60 para Gustavo Gándara; 39.783.23 para el Banco Nacional; $345 para F. A. Lanza; 600 para Lorenzo Gaminara; 300 para Saturnino Campo; 150 para Julio Silveira; 267.75 para Corbacho Henos; 89 para Carmen Gonzalez.

Suceso sangriento—Se hallaban ayer tarde en la casa sita en la calle Ejido núm. 128, los individuos Antonio Martirena y José Lopez, que desde hace largo tiempo se encontraban enemistados, cuando Lopez empezó á decirle á su adversario [illegible] los motivos que le tenían disgustados.

Esto dió lugar á que Martirena contestara agriamente á su interlocutor, pues no deseaba recordar lo que entre ambos habia pasado, á fin de evitar un lance que de otro modo irremediablemente tendria que ocurrir.

A pesar de esto, Lopez insistió en atacar á su adversario y viendo que éste ya no hacía caso á sus palabras, lo insultó y alzando un baston que llevaba, le dió un golpe en la cabeza.

Exasperado Martirena ante la agresion, echó mano á la cintura, sacando un afilado cuchillo con el que infirió á su pertinaz adversario una profunda puñalada en la ingle derecha.

Advertida la autoridad de lo que ocurría, acudió en seguida al sitio del suceso, reduciendo á prision al heridor y remitiendo al herido al Hospital de Caridad, en donde dejó de existir á las pocas horas de haber tenido entrada á aquel establecimiento.

Sincope—Al embarcarse ayer tarde en el vapor inglés *Venus* con destino á Buenos Aires una señorita, no bien llegó á bordo se vió acometida de un repentino síncope, empezando á dar voces, nombrando á un jóven que hace pocos dias que puso fin á su existencia.

Visto que el ataque de que padecía se iba agravando y había ya perdido el habla, se la bajó á tierra conduciéndola en un carruaje hasta su domicilio, acompañada de uno de los miembros de su familia.

Instruccion Pública—El 14 del corriente deben encontrarse en esta capital todos los Inspectores departamentales de I. P. de la República, con el objeto de celebrar las conferencias sobre pedagogía ordenadas por la Direccion General, cuyos puestos ya han sido indicados.

Las conferencias terminarán el dia 20.

—Esta noche rendirán exámen teórico para optar al título de maestras de 1er. grado, las señoritas Julia Dufour y Clementina Povel.

Estos exámenes son los últimos del presente período.

—La señorita Ursula Conde ha sido nombrada ayudante interina de la escuela de 2.º grado de la Union.

—La señorita Josefa Ultada, que se encontraba con licencia en esta capital, ha vuelto á hacerse cargo del puesto de ayudante de la escuela mixta núm. 12 de la Colonia.

Diplomáticos—En el vapor aleman *Cintra*, llegaron esta mañana el ministro aleman en esta capital y el señor Susviela Guarch, ministro de la República en Alemania.

Ambos diplomáticos fueron bajados á tierra en el vaporcito *Reyes*, de la Comandancia General de Marina.

Incendios—En el dia de ayer ocurrieron dos incendios, cuyos detalles son los siguientes:

A las 2 1/2 a. m. se produjo un principio de incendio en la tienda sita en la calle Agraciada núm. 258, propiedad de don Federico Risso.

Así que tuvo conocimiento del hecho el guardia civil de [illegible], tocó llamada general, acudiendo á los pocos instantes parte del personal de la 6.ª seccion de policía y el Cuerpo de Bomberos, con cuyos elementos se logró sofocar el fuego en breves momentos.

[illegible]

La casa se hallaba asegurada en la suma de 10.000 pesos en la compañía "La Nacional".

—A las 5 p. m. se produjo un principio de incendio en la zapatería [illegible] de la calle Florida [illegible], propiedad de don Antonio Veiga.

[illegible]

Segun manifiesta el señor Veiga, tuvo origen el fuego en la cama de haber hecho explosion una lámpara de kerosene.

Las pérdidas han sido de escasa consideracion.

La casa se hallaba asegurada en la suma de $ 6000 en la compañía "La Plata".

Notas de Delta—*Nuevo Politeama*—Los que gustan de los espectáculos alegres, han podido reirse á sus anchas en *Una fiesta á Pie di Grotta*; [illegible].

Anoche repitióse á beneficio de la señora Victoria Cesana dos actos de *La hija del tambor mayor* y *Lorena* [illegible].

Para mañana se anuncia *La Mascotte*.

[illegible]

El Hotel Sud-América [illegible].

Poesía y música—La *Librería Nacional* [illegible].

[illegible]

Memoria—La "Librería Nacional" hállanse en venta los *Elementos de Botánica* por el doctor Cárlos Berg, [illegible] director del Museo de Historia Natural de Montevideo. El sabio naturalista presta con esta obrita un relevante servicio á los estudiantes de esa importante materia y á ellos queremos con especialidad recomendada.

Delta.

Aguas corrientes—La Direccion de Obras Municipales ha ordenado á la empresa de Aguas Corrientes remueva el poste surtidor que está en la calle Agraciada frente á la quinta del señor Farini.

Esa remocion se hace necesaria para el ensanche del puente del arroyo Quita-Calzon.

Memoria—La Junta ha dispuesto que las oficinas de su dependencia, vayan preparando los datos y antecedentes que deben figurar en la memoria municipal del corriente año.

Dados los trabajos llevados á cabo por dicha Corporacion en los diferentes ramos que son de su resorte, y los que tiene en proyecto, es de suponer que dicha memoria sea interesante y extensa.

Junta E. Administrativa—Los miembros de dicha corporacion están citados para la sesion ordinaria que debe tener lugar esta noche, y en la que se ocuparán del despacho de asuntos entrados.

Asunto puerto—Esta noche debe tener lugar en el Consejo de Obras Públicas la lectura del informe sobre proyectos de puerto, á que asistirá, segun hemos oido decir, el señor Ministro de Gobierno, como presidente nato del Consejo.

La memoria, como antes anunciamos, se asegura que es extensa y luminosa, y que debe ser pasada muy en breve al Gobierno.

Multa—El inspector de teatros ha pedido la aplicacion de una multa á una de las empresas por haber faltado al reglamento vigente.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde.

Gregoria A. Rodriguez de Reyes, argentina, 72 años, viuda, bronquitis, calle Guaná, núm. 44.

María Mercedes Gomez, oriental, 3 horas, falta de desarrollo, calle Constitucion, núm. 57.

Ambrosio Orozaña, oriental, 65 años, casado, erisipela, Hospital de Caridad.

Catalina Tamayo, español, 53 años, casado, endocarditis, idem.

Angel Custodio Torres, oriental, 12 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

Tomás García, oriental, 34 años, casado, úlcera gástrica, Larrañaga núm. 361.

Luciano Gomez, oriental, 50 años, viudo, estrechez del exófago, calle Constituyente núm. 18.

Angela Bonomi, italiana, 25 años, casada, tuberculosis pulmonar, *Pocitos*.

Bernardo Banega, oriental, 27 años, soltero, viruela confluente, Lazareto de variolosos.

Tomas García, oriental, 27 dias, debilidad congenita, Asilo de Expósitos.

Luisa Dolores Torelli, oriental, 3 meses, bronco neumonía, calle Durazno núm. 154.

José María Almada, oriental 20 meses, bronco neumonía, calle República núm. 84.

Luis Vignola, italiano, 80 años, viudo, marasmo senil, calle Pampas núm. 135.

Francisca Cardoso, oriental, 45 dias, hemofilia, calle Miguelete núm. 127.

Jorge Mc. Gregori, inglés, 45 años, soltero, tuberculosis pulmonar, Hospital Inglés.

María Fernandez, española, 42 años, casada, tuberculosis pulmonar, calle Tacuarembó núm. 169.

Eso nos hace falta—Un habitante de Minneapolis, en los Estados-Unidos de América, acaba de enviar á las Filipinas á los exploradores señores D. C. Worcester y F. S. Bournes, en donde quedarán dos años estudiando la flora y la fauna de mar y tierra. Este ilustrado aficionado de las ciencias, Sr. L. F. Menage, consagra más de 50.000 francos á esta expedicion y donará despues las colecciones que se hagan á la Academia de ciencias de Minneapolis.

Con mucho gusto mencionaremos nosotros los nombres de los que en la República Oriental del Uruguay quieran imitar al patriota norte-americano.

Maldonado—Dice *El Conciliador*, de 2 del corriente:

"Varios pescadores que días pasados se dirigieron á la costa con el propósito de probar fortuna y ver si el mar se mostraba generoso para con ellos prodigándoles una abundante porcion de pescado, han sido gratamente sorprendidos por la presencia de grandes cardúmenes de sardinas.

El mar que estaba embravecido y el pampero récio, como pocas ocasiones se había presentado, han sido la causa de que en aquel *rio revuelto* hicieran tan pingüe *ganancia los pescadores*.

—Refiriéndose el mismo periódico á los servicios prestados por don Eugenio Ruiz Zorrilla á aquel departamento, consigna lo siguiente:

"En Maldonado desempeñó con singular acierto y contraccion las funciones de Inspector de Escuelas, fué fundador de varias sociedades benéficas, entre otras el Casino Democrático, primera en su género que conoció este pueblo, y fué finalmente el alma, el elemento inteligente y de accion, la cabeza que dirigió y ejecutó los trabajos de la Comision Popular, que dieron por resultado la ley de franquicias á nuestro puerto, que traerá en porvenir no lejano la prosperidad y engrandecimiento de toda la zona del Este de la República."

Desgracia—A un pobre jóven que trabajaba anoche en la Panadería del Pueblo, sita en la calle Colonia entre Piedad y Minas, le fué destrozada una mano por la máquina de amasar que manejaba.

El hecho tuvo origen en un descuido del obrero, que lo ha pagado bien caro.

Vale mas tarde que nunca—Tenemos que felicitar á un apreciable militar amigo nuestro, que vive en la calle Sarandí y á quien su esposa despues de diez y ocho años de infecundidad, acaba de obsequiar con un hermoso par de gemelos de esos que [illegible] envanecer [illegible] en la casa.

[illegible]

Feliz viaje—[illegible].

[illegible] el hotel [illegible] municipales [illegible].

Corredores de semana—Han sido nombrados para esta semana los señores Cárlos Castells y don Juan Buela (suplente).

Hospital de Caridad—En los dias 4 y 5, entraron [illegible].

El impuesto sobre timbres—[illegible] Cámaras el proyecto de que ya hemos hablado, sobre impuesto de timbres, que se recargará con bastante exageracion, segun diceres.

Los pájaros y la agricultura—En cumplimiento de un artículo del Código Rural y de reglamentaciones municipales y policiales, se prohibe la caza de pájaros pequeños, que se hace generalmente con redes, y hasta se decomisan los instrumentos y útiles que se emplean en esa caza, en razon de que dichos pájaros se tienen como auxiliares de la agricultura en el sentido de que limpian la tierra de los insectos perjudiciales á las plantas.

Es indudable la conveniencia de dicha prohibicion apreciada bajo ese punto de vista, pero es el caso que aparte de que todos esos pájaros no son insectívoros, va siendo tal su abundancia en algunos puntos de la República, que constituyen un grave perjuicio para los labradores.

El año pasado, encontrándonos en Maldonado, tuvimos ocasion de visitar dos quintas de sus alrededores que surten de verdura la poblacion, y hablando con sus dueños nos decian que era casi imposible conseguir ciertas verduras y frutas á causa de la voracidad de bandadas de *mistos* y otros pequeños volátiles que allí acudian diariamente.

Cuando caía alguna de aquellas bandadas sobre los tablones de arbejas, de tomates ó frutillas, ó sobre los racimos de uvas que colgaban de los parrales, era casi seguro el destrozo que en ellos hacian si los labradores no acudian á espantarlas, cosa que no podian hacer muchas veces por mas vigilancia que tuvieran.

Alguno de ellos acudia al expediente de poner banderolas y muñecos en los sembrados y de cubrir los racimos de uva con bolsitas de género, pero sucedia que si los pájaros se asustaban al principio volvian sin miedo á su tarea destructora una vez que se acostumbraban á ver los muñecos y las banderolas, y en cuanto á las bolsitas, si bien libraban á los racimos tenian el inconveniente de privarlos del sol y del gran trabajo y pérdida de tiempo que la operacion demandaba.

Cuando venia la época de dejar semillar, algunas plantas para las sementeras del año siguiente, el perjuicio no era menos grave, pues toda la semilla desaparecia al menor descuido, obligándolos á tener que mandarla buscar á otra parte.

Si eso sucede en las quintas alrededor del pueblo, ¿qué no sucederá en las chacras donde se siembran granos como trigo, maiz, cebada y alpiste?

Allí los perjuicios son de tal consideracion que puede decirse que los pájaros pequeños se llevan una tercera parte de las cosechas, y valdria la pena que las corporaciones que tienen la iniciativa en esas cuestiones de positivo interés, se preocuparan de estudiar una reforma razonable á la prohibicion de la caza, vedando como ahora la de los pájaros insectívoros y permitiendo y aun estimulando la de los granívoros, cuando su abundancia es perjudicial á la agricultura.

Vuelta á la patria—Con procedencia de Concordia ha llegado á Paysandú, despues de algunos años de ausencia, el ciudadano Jacinto Benitez, que desertó del batallon 3.º de cazadores despues de la accion del Quebracho.

Acogiéndose al decreto de indulto vuelve á sus patrios lares, como lo harán otros compatriotas que viven en Concordia por temer á exacciones ó actos arbitrarios de la gente del poder entre nosotros.

Benitez, para evitar toda desconfianza ó duda á sus otros compatriotas que desean volver, apersonóse al señor Jefe Político del departamento don Pedro Etchebehere, quien le dió toda clase de seguridades para él y sus compañeros, á fin de que su vuelta á la patria les sea motivo de placer y no de arrepentimiento.

El señor Etchebehere entrególe á Benitez un documento en regla para que, exhibiéndolo á los demas orientales que quieran regresar á Paysandú, puedan hacerlo con la mayor confianza y sin miedo de ninguna especie.

Bien hecho—El representante del Gobierno brasilero en el Salto, doctor Amaral, ha reclamado y obtenido sean dados de baja dos individuos de aquella nacionalidad que estaban prestando servicios á la fuerza en el regimiento de caballería que comanda el coronel Leleu.

Maderas de construccion—Con motivo de la creciente del Uruguay, han bajado de Misiones muchas balsas de madera dura, que no se pueden realizar por falta de compradores, debido á la paralizacion en las construcciones en Montevideo y Buenos Aires, donde tenian ántes de la crisis colocacion inmediata.

Las balsas se encuentran entre Paso de los Libres y Monte Caseros.

Los que rien y los que lloran—Señalamos el contraste que se desprende de los siguientes sueltos, de *El Heraldo* de San Fructuoso:

DE GRANDES DIVERSIONES—Hay una familia en la 5.ª seccion que hace más de un mes que noche á noche está de baile.

Tienen una jardinera y en ella reunen las muchachas del pago y se van á dar serenata á alguna persona conocida y bailan con ese motivo, no sin antes haber pedido en alguna casa de comercio todo lo necesario para pasar una noche en vela, que viene á pagar despues el favorecido con la serenata.

Y de esa manera hace más de un mes que andan de casa en casa de grandes bailes.

DESGRACIADA—Una pobre madre cargada de hijos y desesperada porque su trabajo no le daba para mantenerlos, viéndose obligada muchas veces cuando lloraban pidiendo un pedazo de pan á entretenerlos con macachines que ella misma se procuraba por la costa de Sandú Chico, se vió anteayer obligada á darlos, quedándose unicamente con uno.

Apesar de su desgracia tuvo la suerte de dejar algunos de sus hijos en casas acomodadas y otros los ha remitido á Montevideo para ser colocados en casas de familias conocidas.

Lloraba desconsoladamente cada vez que se desprendia de uno de ellos, aconsejándoles que fueran siempre buenos y trabajadores.

La miseria, pues, se deja sentir en muchas chozas situadas en los suburbios de la poblacion.

Hoy no se fía....—He aquí, en estilo llano, los consejos que endereza *El Tiempo* de la Florida á sus convecinos:

"Hoy en dia hay que desengañarse: no se puede fiar, y es lo mejor hacerlo así, y le damos este consejo á nuestro comercio y créalo que él será muy provechoso.

A mas de no haber trabajo para el industrial, para el jornalero, etc., y cuando el comercio hace reducidísimas ventas, es cuando mas debe de perder la esperanza de que si fía pueda cobrar, á ciertas personas, pues hoy en dia hay mucha mala fé de parte de algunas.

Hoy en dia lo que debe hacer el industrial y el comerciante es conservar la amistad con aquellas personas que les parezca; pero trabajos hechos y artículos despachados, dinero en mano.

Esto redundará en bien para el comerciante, para el industrial y el público en general.

Así cada uno, con el dinero en la mano podría ir á aquella casa de comercio donde le dieran mas barato, como igualmente al industrial cuando necesiten de una obra."

Cómo va el país—Leemos en *El Pueblo*, periódico de San José:

El comercio local se halla dominado de una verdadera parálisis; no afectúa, puede decirse, ni aquellas operaciones mas indispensables. No hay ventas de consideracion ni aun que quisieran sacrificarse los artículos. Todo el mundo se retrae aun para comprar lo mas necesario é imprescindible.

Segun opinion de gente de esperiencia, San José no se ha visto como hoy se vé, hace mas de cuarenta años. Nunca atravesó por una situacion mas tirante y de tan rápidos y funestos resultados.

Al artesano, al industrial, al mismo peon jornalero que amasaba con su sudor el pan de cada dia, á todos ellos les faltan los medios de subsistencia. No hay en que trabajar, en una palabra.

La mayor parte de las obras importantes en albañilería, por ejemplo, que se estaban realizando, como la construccion del Mercado y la de la Capilla de las Hermanas, han sido paralizadas á causa de la crisis: fatal dinero para continuarlas y hay mucha gente que no puede ganarse el sustento porque materialmente no tiene en que ocuparse.

Para demostrar nuestra afirmacion, baste decir que existen en el momento mas de trescientos obreros é industriales que se hallan sin trabajo en esta villa.

Compra de ganado—Escriben de Tacuarembó:

Se está comprando en el departamento del Salto las reses para el abasto de esta poblacion (San Fructuoso) á once y doce pesos, á apartar en los rodeos.

Muerte en los aires—Mme. Nordican, que hace algunos años enviudó trágicamente, acaba de ser puesta en posesion de la fortuna que dejó su marido. M. Gower hizo una ascension en globo y desde hace seis años no se ha vuelto á encontrar huellas, ni de él ni de su globo.

Era, pues, difícil de probar el fallecimiento; sin embargo, los legisladores americanos han pensado que el aereonauta no podia eternizarse en los aires y se han decidido á darlo por muerto. Mme. Nordican tiene ya el derecho de volverse á casar, lo que no estaria mal, puesto que es rica, bonita y tiene talento.

FOLLETIN

La Hermana de Caridad

I

La sala es alta, ancha y larga, prolongándose y perdiéndose en la sombra, sin vérsela el fin.

Es de noche. Dos chimeneas despiden por su abierta puertecilla, rojizo resplandor; de trecho en trecho, lamparillas cuya tenue llama se esconde á la vista, señalan una línea de fuego sobre el reluciente piso. A sus luces, dudosas y vacilantes, blanquean confusamente á derecha é izquierda las cortinas contra las paredes, dibujándose con vaguedad algunas filas de camas, que la noche deja adivinar á penas. En un extremo de la sala, allá en la oscuridad profunda, parece palidecer algo que semeja la imágen de una virgen de yeso.

El aire es templado; templado, pero húmedo é impregnado de un olor desagradable de cerato calentado y de linaza cocida.

Todo calla; nada hace ruido, nada se mueve; duerme la noche, y el silencio pesa. Apenas si de cuando en cuando sale de la sombra inmóvil y muda un roce de sábanas, un bostezo ahogado, una apagada queja, un suspiro. Despues la sala vuelve á una paz sorda y misteriosa.

Allá abajo, donde está colgado un quinqué, al lado de un libro de oraciones, sobre la silla cuyo asiento de paja aquel ilumina, una muchachona, que tiene ambos piés apoyados en el palo de aquella silla, se levanta, con el pelo enmarañado por el sueño, del gran sillon cubierto de tela blanca, en que estaba soñolienta. Pasa como una silueta por la luz de la lámpara, va á una chimenea, coge el gancho de hierro puesto sobre la caliente ceniza, mueve y rompe por dos ó tres veces los carbones, vuelve á su sillon, coloca de nuevo los piés en el palo de la silla, y se echa á un lado.

El fuego, reanimado, se enrojece mas. En largos vasillos de vidrio, sujetos á dos redondos brazos de hierro, las lamparillas se mueven y reviven; su pábilo sube y baja, como un soplo, en el luminoso y transparente aceite. El humero, que se balancea con la movible llama, proyecta sobre las vigas del techo una sombra enorme, cuyo círculo se agita y se estremece sin cesar. Abajo, á derecha é izquierda, corre la luz blandamente, del vidrio colgante á los piés de las camas, á la franja de tela fruncida que las corona, á las cortinas, cuya sombra arroja en figura de bandas á lo largo de un cuerpo bajo una manta envuelto. Las formas, las líneas se bosquejan en la incierta media luz que las baña, mientras que entre los lechos, las altas ventanas, mal tapadas por las cortinas, dejan pasar la azulada claridad de una hermosa noche de invierno, helada y serena.

De lamparilla en lamparilla se aleja la perspectiva, las imágenes se borran y se confunden. En los sitios donde cesa la claridad de la luna y donde la claridad de la que sigue aun no luce, grandes sombras negras se levantan deshechas y se juntan con el techo, produciendo penumbra en ambos lados de la sala. Mas allá, la vista percibe todavia una confusa blancura; luego la tiniebla vuelve: noche opaca en que todo desaparece.

En lo mas espeso de la sombra, allá en el fondo de la sala, se mueve un pequeño resplandor, y aparece un punto de fuego. Una luz que sale de allí lejos, avanza y se agranda como luz perdida en un negro campo á donde se fuera de noche. La luz se acerca, está detrás de la gran puerta vidriera que cierra la sala y la separa de otra; dibuja su arco, ilumina los cristales; ábrese la puerta: distinguense una bujía y dos mujeres enteramente blancas.

"¡Ah! La ronda de la Madre..." murmura á media voz una enferma medio dormida, que cierra los ojos á la luz y se vuelve del otro lado.

Las dos mujeres, de blanco, pasan lenta y suavemente, con un paso tan ligero, que su pié ni aun hace sobre el suelo el ruido de un roce. Se adelantan, precedidas por la bujía, como sombras en un rayo de luz.

La que va por el lado de las camas anda con las manos cruzadas delante. Es jóven. Su fisonomía tiene una tranquila dulzura: una de esas sonrisas apacibles que el sueño pone silenciosamente en una cara que duerme. Lleva en la cabeza el blanco velo de la novicia. Su suelto traje, que amarillea en su contraste con las frias blancuras del percal y del lienzo de las camas, es el hábito blanco de las Hermanas de San Agustin.

Al lado de la hermana, la fámula de la Comunidad, en chambra blanca, en enaguas blancas, con cofia de dormir, sigue sus pasos. Ella lleva la bujía, que ilumina por completo su rostro y da á su color, de papel mojado, la blancura mate y fria de una cabeza de vieja abadesa en un cuadro negro.

A medida que las dos mujeres andan, la luz, que penetra en las camas por las cortinas recogidas, muestra un instante, ora una boca abierta, los agujeros de unas narices, la cabeza apoyada en la almohada de una mujer que duerme; pasa sobre la faz flaca de una enferma, cuyo pañuelo le tapa hasta los ojos, y que tiene, con un puño apretado sobre la mejilla, la sábana subida hasta la boca; salta por encima del aro que marca la manta á los piés de una cama; indica, en la flexibilidad del lienzo, la bonita línea de la cadera de una jóven que dormita con el brazo izquierdo colocado en forma de corona bajo sus cabellos, y pálida como una hostia en la sombra.

A las que duermen, dirije la hermana una mirada: á las que no duermen, un pequeño saludo con la cabeza: las buenas noches con los ojos; una palabra, la sonrisa de su aproximacion, la caricia de sus manos, que remeten la ropa de las camas y levantan las almohadas.

A su paso, sale de una cama una voz que no articula, una que gruñe, un estertor de cólera. La Hermana va á la cabecera de aquella cama, levanta en sus brazos á la enferma vieja, á quien mece con palabras que ella repite con acento musical y cantado, con esa voz de mimo que las nodrizas y las madres toman con los niños malos para hacerles que obedezcan. La vuelve, se inclina sobre su espalda, sobre sus riñones, deformados y estropeados por el lecho, escoriados y martirizados, señalados con manchas rojas como los riñones de un niño ensangrentado y herido por las mantillas. Junta las dos piernas descarnadas y rígidas de la vieja, la una contra la otra, huesos contra huesos, y saca con presteza de debajo del cuerpo, movido de su sitio, los trapos sucios.... Bajo el dominio de su afectuosa palabra, de la delicadeza ligera de sus manos, la enferma sólo tiene un movimiento de impaciencia, un gruñido de animal.

—Le van á hacer á usted una cataplasma, le dice la Hermana.

—¡No quiero.... no quiero...! intenta gritar la enferma, cuya voz hueca se enreda y ahoga.

La Hermana, con la misma dulzura en los labios y en los gestos, la vuelve á acostar sin sacudida, le coloca su cofia, y por los dos lados de su cabeza sube, ahuecándola, la aplastada almohada.

Y sigue su ronda. Algunas enfermas de acá y allá la miran pasar curiosas, se medio levantan, afirmándose con un brazo en el palo de madera colgado en el centro de sus camas, cuya sombra se balancea en lo alto mucho despues de haberlo soltado.

Se detiene en una cama que está cerrada por las cuatro cortinas de los lados y las dos cortinas de los piés, juntadas hasta no dejar pasar la claridad. Sus pliegues caen al suelo, tiesos y rectos; sus alzapaños están sueltos en los ángulos, desatados, inertes, con sus dos cordoncillos colgando. Encima de la cama cerrada y velada no hay ya, en la placa de metal lisa y negra, el cartel escrito que se ve en los demás lechos. La Hermana se dirige hácia aquél, entreabre una de las cortinas, y desaparece detrás algunos segundos. Despues, con la mano con que acaba de hacer la señal de la cruz, deja caer la colgadura, que recobra sus inmóviles pliegues.

El paso de la Hermana se hace más lento al acercarse á una puerta, por la que se escapan, de la sala de las mujeres parturientas, pequeños gritos, que solo se apaciguan un instante, y vuelven á empezar mas vivos, con mayor insistencia y esfuerzo. La Hermana escucha aquel canto griten y claro de las cunas despiertas, que llega á su oido como el alegre piar de una reciente pollada.

Despues de aquel silencio lamentable, despues de todos aquellos ruidos sordos de la enfermedad, del sufrimiento, de la agonía, de la muerte, le parece, en aquellos vagidos y ayes de los recien nacidos, vivir, oir, gritar la vida.....

De repente la llaman á una cama por un enérgico alarido, seguido de llantos parecidos á los de los niños pequeños. Una luz simula un incendio en las cortinas de aquella cama. Un jóven está al lado, con la gorrilla de los internos y con un delantal blanco atado al primer boton de su paletó. Examina con mirada investigadora á la enferma, que llora y gime. La Hermana llega.

—No, usted no... le dice brutalmente, cogiéndole de las manos la venda que traía, y que pasa á la enfermera de sala, de pié al otro lado de la cama. Y el jóven pone sus manos vivamente sobre el cuerpo de la enferma, cuyo vendaje rehace.

La Hermana no contesta nada al interno; se aleja y desaparece por el fondo de la sala de Santa Teresa.

II

Aquella hermana se llama, en religion, sor Filomena. Su nombre segun su partida de bautismo, era María Gaucher.

María Gaucher era la hija de una chalequera, casada con un cerrajero que ganaba unos dos francos diarios trabajando para los almacenes de terretería. María vino al mundo en un mes de miseria, en Enero, con un alegre sol de invierno, entre dos juramentos de la comadre de la Sociedad de Beneficencia, que tenía una "pensionista en la casa".

Entró en la vida muy pequeñita, pesando apenas lo que los niños recien nacidos, sin fuerzas para vivir. Su madre la alimentó con la leche pobre de las mujeres que viven sentadas y que velan. La pequeña vivió, á pesar de todo. Tenía cuatro años cuando murió su madre.

Su padre hacía un año se había marchado con un camarada de taller que se iba al Africa, y se ignoraba que había sido de él.

La pequeña fué recogida por una tia. Esta tia, hermana mayor de su madre, estaba sirviendo en la calle de la Chaussée-d'Antin, en casa de una señora viuda, la señora de Viry. Hacía veinte años que la servía. Había cerrado los ojos al señor Viry; había visto nacer al niño de la casa, al pequeño Enrique; era de esos criados antiguos que echan raices en el hogar de la familia.

Por esto, cuando una noche, al desnudar á su ama, empezó á hablarle de su sobrina, la señora de Viry se anticipó á su peticion; el dia del entierro de su madre llevaron á la pequeña, y fué instalada en la calle de la Chaussée-d'Antin, en cuya habitacion nueva para ella, entró sin asombrarse. No manifestó ni cortedad ni curiosidad delante de los muebles, las alfombras, el escritorio de caoba, el péndulo de asunto griego, los retratos de marco dorado. Al poco tiempo se verificó en ella, en aquel interior desembarazado, como una espansion. Sus gracias infantiles, en un principio salvajes y vergonzosas, se suavizaron; su charla, su risa se desenvolvieron; sus gestos se tornaron y vigorizaron, y en la niña débil y mal nacida empezó á sentirse la activa ligereza de un pájaro. La señora de Viry, que había aceptado la viudez como un deber austero, y que se había retirado del mundo para dedicarse mejor á su hijo y serlo todo para él, se divertia con aquella niña que con sus juegos, su ruido, la llama de sus ojitos azules, llenaba y templaba aquella existencia solitaria, y á veces un poco triste. Y, además, la señora de Viry habia perdido una hijita de aquella edad, y las madres son ingeniosas para acariciar la sombra de un niño.

La pequeñuela se dejaba sobrexcitar con los mimos y la indulgencia. Tolerada en el salon como un lindo animalito, encontró muy natural tener en él su sitio, y tomó sus hábitos. Admitida en los juegos de Enriquito, llegó á ser para con él una dulce compañera, con ese espíritu de igualdad absoluta que existe en los niños. Su tia se enorgullecía con todas aquellas privanzas que le dejaban tomar, y en las que la chica entraba tan resueltamente; sentía un secreto orgullo en verla, fuera de la cocina, haciendo la señorita en las habitaciones de los amos. Cada una de aquellas pequeñas usurpaciones, de aquellas audacias, el espíritu que se despertaba en ella, su pequeña vanidad que se inflaba con la aproximacion y la acogida de una sociedad superior, sus coqueterías nacientes, ya demostradas con los regalos que la señora de Viry le hacia de sus cintas deslucidas y trajes usados, todo aquello encantaba á la buena mujer, que, con la exageracion de afectos de las mujeres del pueblo, se ponía á adorar casi respetuosamente á la pequeña, como niño de otra sangre distinta de la suya y nacida acaso para otra posicion que la suya. María tenía esa edad en que no se ve nada de las barreras sociales á través de las cuales la dejaban jugar; grandes ilusiones le asediaron; tomó ciertos aires con las amigas de su tia, con los criados de la casa; demostraba cierta altivez cuando las hijas del carbonero querían jugar con ella en la acera.

Al dia siguiente de uno en que la señora de Viry le hizo comer con Enrique, que había obtenido el premio en su colegio, rehusó comer con su tia en la cocina. Como no le dejaron entrar en una fiesta de niños que la señora de Very daba todos los años el Mártes de Carnaval, permaneció todo un día en la antesala, fija en una idea, enfurruñada, con lágrimas en los ojos, que ocultó y tuvo la fuerza de vencer. Había heridas para ella en mil cosillas que no comprendía, pero que presentía; el menor descuido que se tenía con ella, palabras que se escapaban sin intencion á la señora de Viry, esas nonadas con que la sociedad indica, sin pensar, la desigualdad de las clases, todo lo que percibía instintivamente de su posicion subalterna en la casa, le dejaba ya la amargura de una humillacion. Al cabo de dos años, la señora de Viry vió el mal, las acritudes, los sufrimientos de la niña. Por su bien, por su porvenir, era preciso alejarla, cambiarla de atmósfera y de medio. La tia se rindió, con gran dolor de su corazon, á las razones de la señora de Viry, sin comprenderlas demasiado, y se resolvió, entre la criada y el ama, que la pequeña entrase el lunes siguiente en una casa de educacion de pobres huértanas, confiada á las Hermanas de San***, en lo alto del arrabal de Saint-Denis.

El día de la marcha hubo una escena terrible. La chiquilla, ahogándose en sollozos, se agarraba á los muebles, al vestido de la señora de Viry. Resistió y luchó con todas sus fuerzas hasta en los brazos de su tia, que tuvo necesidad de llevársela. Al pasar la puerta del convento, cedió á toda la violencia de su desesperacion: su dolor fué un dolor intenso, pero mudo y de hielo.

Cuando las hermanas le quitaron su gorra de bordados ingleses y su vestido de seda, hecho del vestido de boda de su madre; que su tia habia mandado teñir; cuando le pusieron en la cabeza la gorrita de lienzo y en el cuerpo el vestido de merino liso, tembló un poco; pero sus ojos, enrojecidos, permanecieron secos. Las lágrimas acudieron una vez acostada. Hasta media noche estuvo sin dormir. Durante toda ella, con sus ojos cerrados y sin sueño, sobre aquel velo negro que extendia ante su vista resplendores fugaces y movibles, parecidos á las chispas de fuego que corren por las cenizas de papel quemado, se dibujó al cabo de algunos minutos, todo vivo y casi al alcance de su mano, el rincon del salon donde ponia castigada su muñeca. Como del fondo de una tela oscura, los recuerdos se aproximaban á ella sin que ella los llamase, y venian á estrellarse en su mirada. Unas veces era el casto de vino de Champagne, donde su tia la acostaba por la noche, en la cocina, antes de subirla con ella á su cuarto del piso quinto, y la sábana de la camita del dormitorio en que estaba, le parecia tener los pliegues de las servilletas sobre las cuales dormía en aquel cesto: otras veces era aquellas mañanas de juego en que, al volver con su tia de la compra para hacer el almuerzo, saltaba como un perro grande sobre la cama del señorito Enrique, y le pasaba sus manitas, heladas, por dentro del cuello de la camisa, hasta que él, dormido, abriendo un ojo, medio incomodado, medio riendo, la tiraba en la alfombra de un puñetazo.

Al día siguiente, y como hubiera ya en el convento una niña que llevaba el nombre de María y hubiera sido causa de confusion, le dijeron que, en vez de llamarse María, en lo sucesivo se llamaría Filomena. Esto fué como un último despojo para la niña, y sintió mayor desgarramiento que cuando le quitaron de los hombros el traje con que había venido de casa de su tia. Le parecía que le quitaban cuanto restaba de allí, de la casa de la señora de Viry, de sus dias felices... Y aborreció aquel nombre de Filomena, que era para ella el bautismo del convento, de aquella vida que le daba miedo: por mucho tiempo se hizo la sorda á su nuevo nombre.

Los primeros dias, las Hermanas la cuidaron y procuraron divertirla; pero á las caricias y á las atenciones opuso una resistencia inerte, una ceñuda paciencia, una sorda desesperacion. En aquella casa tranquila, llena de paz, pero llena tambien de silencio, y que le parecia muerte; entre aquellas paredes altas y lisas, en medio de aquellas Hermanas, á quienes juzgaba severas, y temibles hasta en la dulzura, la pequeña se replegó nerviosamente sobre sí misma. El aire que allí se respiraba caía como aire frio sobre su corazon; y recogia en su interior todas sus ternuras, como para templarse con ellas. Pensaba en los besos de su tia, que no eran los besos de las Hermanas, en cuyo fondo encontraba cierta compasion trivial que no le satisfacia. Por primera vez en toda su existencia, encontró sequedad en una caricia.

Sin embargo, poco á poco la primera pena de la niña se apaciguaba. La costumbre y el fastidio desarmaban sus sentimientos, mecidos por el curso siempre igual de las horas, la disciplina y la regla inmutable de las ocupaciones, la semejanza del día siguiente con la víspera, en aquella vida sin accidente y que seguia desde por la mañana hasta la noche, siempre lo mismo, siempre así: levantarse á las cinco; la limpieza de la casa, en que todas las chicas tomaban parte; las unas barriendo, otras haciendo las camas, las demas allá arrastrando tres ó cuatro alfombrillas de delante de los lechos al patio, y, sacudiéndolas, echándose el polvo á las narices; la sopa á las nueve; la clase hasta el medio dia; la lectura, la escritura, la historia sagrada, las cuatro reglas de la aritmética; la comida al medio dia, con la sopa y el eterno cocido, que las niñas apellidaban de *pescuezo*; á la una, la campana que las llamaba del recreo á trabajos de aguja, de los cuales vivia la casa; el obrador, en que las mas pequeñas hacian dobladillos á los paños de quitar el polvo, donde las mas hábiles entre las pequeñas aprendian á hacer ojales; á las tres, el pedazo de pan, seguido de un corto recreo; desde esa hora hasta las siete, vuelta á la aguja y á los trapos; despues, la cena de hierbas cocidas, el recreo tras de la cena, y á las nueve á acostarse.

No se la vió llorar mas; no pensó ya en escaparse; hubiérase dicho que el cambio que produce una enfermedad se habia operado en ella. Ella, que había sido tan viva, de genio tan expansivo y turbulento, no tuvo ya nada del ruido y de los estrépitos de su carácter. En los recreos, las Hermanas se veian obligadas á hacerla jugar casi á la fuerza. Se hizo singularmente pacífica, hasta algo tarda; su voz, antes clara y timbrada, adquirió acento gangoso. Presentaba las actitudes, las posturas, el aspecto sumiso, triste, comprimido de los pobres hijos del pueblo que parecen tienen siempre el invierno encima. No estaban

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, 6 de Octubre de 1890.

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra.	"	0.140
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	"	0.105
Id. criollos, especiales	"	0.100
Id. id. generales	"	0.060
Id. pelados sanos, docena	"	2.200
Id. id. desechos	"	1.100
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.050
Id. desechos, id.	"	1.050

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon		No hay
Id. 1.ª limpia	"	"
Id. 2.ª idem.	"	"
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	"
Barrigas	"	"
Borrega limpia.	"	"
Id. criolla sucia	"	"
Id. id. lavada		"
Pluma de avestruz, libra.	"	1.00 " 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar.		No hay
Id. id. matadero novillos, id.		"
Id. id. vaca, id.		"

Cereales

Trigos periores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	5.60 á 5.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	5.40 " 5.60
Id. id. lombardo	"	5.40 " 5.60
Id. id. del Rosario.	"	5.40 " 5.60
Id. buenos de plazas	"	5.00 " 5.20
Triregular	"	4.40 " 4.60
Cebada pelona, fanega	"	2.00 " 2.40
Id. id. inferior, id segun clase	"	1.50 " 2.00
Id. Chilena, id.		No hay
Harina marca O extra de cilindro, 8	"	0.90
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba.	"	0.85
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.80
Id. segunda, id.	"	0.40
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	"	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega.		No hay
Idem, nuevo	"	1.50 " 1.60
Maiz en espiga.	"	2.50 " 2.70
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	1.80 " 1.85
Id. id. cuarentino nuevo	"	2.00 " 2.20
Alpiste, la arroba	"	0.90 " 1.00
Afrechillo, fanega.	"	1.20 " 1.30
Lino.	"	0.35 " 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	0.90 " 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	1.80 " 2.00

O Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 6

Del Salto, vapor inglés *Vénus*, á Christophersen; de Buenos Aires: vapor inglés *Roddan*, á Garçao; vapor francés *La Plata*, á Girard: vapor francés *Paraná*, á Talhouarne; de Liverpool: vapor inglés *Garrick*, á Horne; vapor inglés *Rida Water*, á Schwartz; de Hamburgo, vapor aleman *Cintra*, á Moeller; del Rosario de Santa-Fé, vapor argentino *Inmortal Adela*, á Aguiar; del Salto, vapor nacional *José Gibert*, al mismo; de Rotterdam, lugre holandés *Banda*, á la órden; de New-York, barca italiana *Laura*, á la órden; de Newport, barca austriaca *Una*, á la órden; de Cardiff, barca inglesa *Venua*, á la órden; de New-York, barca inglesa *Unanime*, á la órden; de Portland: lugre americano *H ttie G. Daton*, á la órden; barca americana *Nonguest*, á la órden.

Llevan balija

Salen mañana.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal maritima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Umberto I.*—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en sucursal la maritima hasta las 11 a. m.

Para Hamburgo. vapor aleman *Osiris*.—Agencia calle Solis 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal maritima hasta las 2 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Ponson du Terrail: "El rey de los gitanos", 2 tomos, edicion de gran lujo con muchas láminas-cromo, ps. 6.00.

Carrillo: "Los bandidos célebres españoles", episodios históricos referentes á los más famosos bandidos, 2 tomos con láminas-cromo, 8.00.

España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia: "Galicia", por Manuel Murguia, fotograbados de Thomás, dibujos de Passos y Delgado, cromos de Xumetra, 1 tomo de 1178 páginas, ps. 4.50.

Ragozin: Historia de las naciones, "Asiria", un tomo, 2.50.

V. Hugo: "Los Miserables", edicion ilustrada con grabados, 5 tomos, 8.00.

C. Mendés: "La vida alegre", 1 tomo, 0.80.

Claretie: "El hermoso Solignac", 2 tomos, 1.30.

Velez Aragon: "Memorias de un periodista", un tomo, 0.80.

Montépin: "Los misterios de la India", 2 tomos edicion económica, 1.00.

Idem idem idem, edicion de lujo, 8.00.

Greville: "La condesa de Kumiasine", edicion de lujo, 3.00.

Angulo: "Cálculos mercantiles", 3 tomos, 2.50.

Cuhff: "El cuerpo humano", con láminas en relieve, 25.00.

Olóriz: Manual de técnica anatómica, que comprende todas las materias de la asignatura", 1 tomo, 1890, 6.00.

"Farmacopea", formulario universal que contiene las farmacopeas austriaca, belga, británica, danesa, española, francesa, norte americana, germánica, helvética, italiana, mejicana, holandesa, portuguesa y usa, 3 tomos en pasta, 12.00.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Nuevo Politeama—Temporada de invierno—Empresa: Gaetano Lambiase.—Gran compañía italiana de operetas cómicas y fantásticas, dirigida y de propiedad del artista Juan Gargano.

El mártes 7 de Octubre, la ópera cómica en tres actos: LA MASCOTTE.

Precios, en oro sellado—Palcos bajos y balcones, $ 8.00; idem altos, 5.00; sillones con entrada, 2.00; lunetas platea con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.80; entrada general, 0.80; entrada de cazuela y paraiso, 0.40.

A las 8 1/2 en punto.

Gran Circo Oriental—*(Calle Rio Negro y Canelones)*—Gran Compañía Ecuestre, gimnástica, acrobática, bufa, de bailes, pantomímica con agregacion zoológica.—Empresa: Pablo Raffetto.—Director: Manuel Fernandez.

A las 8 1/2 de la noche.

Precios de las localidades—Palcos sin entrada, $ 4.00; lunetas sin entrada, 0.60; grada alfombrada, 0.30; entrada general, 0.60; entrada para menores de diez años, 0.30.

Nota—Habrá funcion todas las noches. Los domingos y dias de fiesta se darán 2 funciones, una á las 2 1/2 de la tarde y otra á las 8 1/2 de la noche.

AVISOS GENERALES

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el 22 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo itinerario y los trenes á Rio Negro correrán en combinacion con los de la línea á Paysandú.

Por itinerarios impresos ocúrrase á la Estacion desde el 20.

Montevideo, Setiembre 22 de 1890.

3289-ot.22 *La Administracion.*

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y practica, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hast hoy en la ciencia dental. 106-dpm.b.

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Arrizabalaga, Ventura y C.ª, ha sido disuelta con fecha 27 de Setiembre pasado, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios don Francisco Ventura y Tellechea y don Juan Gurruchaga, todo lo cual consta de la escritura de disolucion otorgada ante el Escribano D. José Durán y Vidal é inscrita en el Registro público de comercio.—Montevideo, 4 de Octubre de 1890.—*F. Ventura Tellechea*—*Juan Gurruchaga.* 3408-ot.-15.

Al comercio Estando para vender mi casa de negocio, sita en la calle Uruguay núm. 31, prevengo á todos los acreedores concurran á hacerse presentes con sus créditos en la calle Rincon núm. 274, hasta el dia 8 del corriente. para ser reconocidos por el comprador.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890—*Antonio Veiga.* 3374-ot.9

Abel J. Perez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 226B. 272-perm.

Ana Grasse de Pons Inventora de los remedios para calmar los dolores de parto. Calle Itùzaingó núm. 162. Consultas, de 2 á 3. 262-pm

A los constructores Se llama á propuesta para la construccion de obras en la Escuela Agro-Pecuaria del departamento de Florida, debiendo éstas sujetarse estrictamente al plano y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de la comision, calle Independencia núm. 67, Escribanía de don Arturo H. Tebot, previniéndose á los señores constructores que se presenten que, aunque lo propuesto debe hacerse por el todo de las obras á construirse, la comision se reserva el derecho de mandar verificar las construcciones que le convengan por el momento y en una cantidad que no baje de cuatro mil pesos y el resto cuando le parezca oportuno, como tambien el de aceptar la propuesta que á su juicio mas convenga ó rechazarlas todas. Las propuestas se harán en el local mencionado á presencia de los proponentes que concurran el 26 de Octubre de 1890 á la 1 p. m. — Florida, Setiembre 25 de 1890.—*La Comision.* 3250-ot.26

Antonio Carvalho Lerena— Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de átigos de coche y montar, mantas impermeables e verano y de carrera con monógrama y lotras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes. 72-perm.

A propietarios y constructores— La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, aren. tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Avena de primera En la *Barraca Oriental*, esquina Dayman y Orillas del Plata, hay disponibles trescientos sacos de avena, la que se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos. 3162-ot.10

Al comercio y al público en general —Los que suscribimos hacemos saber que la fábrica de licores y cerveza que teníamos establecida desde 1871, á esta parte (19 años) en la calle de los Andes núm. 41, la hemos trasladado á la del Reducto núm. 47, entre las de Uruguayana y Martin García; á cuyo punto pueden dirigirse todos nuestros favorecedores, en la seguridad de ser servidos con el esmero de costumbre.—Montevideo, Setiembre 20 de 1890.—*Trigo Hermanos.* 3270-ot.20.

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297. 270-perm.

Balneoterapia Baños higiénicos y medicinales; duchas y estufas para sudores; electricidad, masaje y gimnasia médica. Consultas médicas de 9 á 10 a. m.— 40, Plaza de Cagancha, 40. 263-pmt.

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 116-perm.

Consultorio Odontológico — DE ANGEL GUERRA Y HNO.—Calle **Arapey número 114, esquina Colonia** — Tratamiento general de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de protesis dentaria.—En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de dientes y materiales de los más perfeccionados que se conocen en el ramo y que hayan dado el mejor resultado.—Tambien se encuentran todos los aparatos necesarios para practicar los trabajos en colocacion de coronas y puentes de oro y porcelana (dientes sin paladar) siendo la única casa en esta ciudad que tiene corresponsal especial en el Colegio Dental de New-York, lo que nos permite estar al corriente de todos los adelantos en el arte dental. 220-perm

Cárlos M. de Pena y **Jorge Sosa Diaz**—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 239-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Casa-quinta Se alquila una en el camino de Suarez núm. 253. Por informes, en la casa calle Treinta y Tres núm. 137. 269-perm.

Cursos de noche Para hombres—De teneduría de libros, caligrafía é idiomas, por varios profesores. Se empezarán de nuevo el 1.º de Octubre.—*L. Delpech*, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia, calle Washington núm. 69. 3254-ot.19

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro á siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb...

Dr. Andrés Crovetto Médico-Cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Arapey núm. 222. —Consultas, de 12 á 2. 2585-en.9

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 228-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—64 Florida, 64. 98-pm.b

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 280-perm.

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 265-pmt.

Dr. Manuel R. Castroman— Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Reconquista núm. 155, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Consultas, de 12 á 2 p. m. 3143-ot.8

Establecimientos de Veterinaria, Caballeriza, Cochería y Herrería—DE DELLACA Y CHARLONE—*Calle San José núm. 287*—En esta grande y espaciosa caballeriza se reciben caballos y carruajes á pension; para el efecto cuenta con grandes cocheras y cómodos boks. La caballada es mantenida. *La alfalfa pura* en vez de pasto ó mezcla, la avena, el maiz y el afrecho que se emplean son de primera, cada caballo tiene su buena cama de paja. Precios sin competencia. Como los dueños de esta casa son introductores de estos artículos, ese es el motivo de que emplean cosa buena sin alterar los precios corrientes. 1418-otb.16

Eduardo Acevedo Abogado— Calle Sarandí 349.

F. G. Queirolo Ha trasladado su escritorio á la calle Ituzaingó núm. 44 (altos).—Montevideo, Setiembre 30 de 1890 3364-ot.11

Florentino Ruiz Se ocupa de compra y venta de artículos para saladeros, barraqueros y jaboneros.—Misiones número 91. 3287-ot.22

Fernando Uriarte Antiguo procurador en Paysandú, se ha trasladado definitivamente á Montevideo y ofrece sus servicios en la misma profesion. Escritorio, calle Andes núm. 330. 268-perm.

Francisco Veira Escribano público —Tiene establecida provisoriamente su oficina en la calle Misiones número 137 (altos), entre 25 de Mayo y Cerrito. 3136-ot.8

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya núm. 505. 144-p.

José Pazos Corredor y rematador público—Calle San José número 255. Montevideo. 3313-ot.24

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista— Miembro correspondiente de la "Odontological Society" de Lóndres, miembro de la "British Dental Association", etc.—*Calle 25 de Mayo, 256*, (frente á la Confitería Oriental)—Se adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los dias de 9 á 5. 44-perm.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar a bachillerato. En esta imprenta darán razon p...

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 48.

No mas humedad en las casas —Empresa de asfalto eto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 164-perm.

Papas, papas, papas! Gran depósito permanente—Papas semilla inglesa, legítima, garantida; papas para comer, chilenas; idem *damas blancas*, portuguesas, canarias, del Rosario de Santa Fé ó inglesas; semilla de alfalfa francesa, idem de San Juan, idem del Rosario. Precios sin rival.—*Almacen de Bilbao*, calle Mercedes núm. 36, esquina Florida. 264-perm.

Pedicuro A. Carmona—Atiende todas las dolencias de los piés, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consulta todos los dias de 9 á 12 y de 1 á 4—Las demás horas á domicilio. Buenos Aires núm. 164, entre Treinta y Tres y Misiones. 140-pm.

Panadería Especial De Marta, pan flor de harina de los mejores molinos á cilindro, á 28 cts. y 32 el peso, de todas clases, á cual mejor. Rosquitas de mandioca con huevos y limon comprados al dia, bizcochos grisí, reitú tostados y otras clases muy nutritivas para niños y personas mayores delicadas de salud; no contienen nada nocivo, y lo aprueban seis repartidores jadis jardineras empleados en los repartos de la casa, que sirven las principales familias de Montevideo.—Ya saben lo bueno aquellos que me quieran proteger.—Calle Arenal Grande, Cordon, núm. 49.—Panadería Especial, de Marta.—*Domingo A. Marta.* 3369-ot.10.

Papel del Banco Nacional— Se compra y vende. Calle Reconquista 231 y 233. Se vende emision menor.—*José Fernández.* 3234-ot.17

Pablo Beisso Corredor y Balanceador Público—Ofrece sus servicios profesionales en la capital como fuera de ella.—Casa particular, Mercedes 122. Almacen de Bilbao, Mercedes núm. 36, esquina Florida. 248-perm

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo. 202-perm.

Quinta Se desea comprar una casa-quinta de regular área y que esté situada en los alrededores de la ciudad. Se preferiría que tuviera tren al frente. Ocurrir á la calle Uruguay núm. 99, de 9 de la mañana á 6 de la tarde. 3392-ot.6

Sociedad de Lavado y Planchado Mecánico—*Calle Paysandú núms. 452 y 454*—Este establecimiento ofrece positivas ventajas, tanto en materia de higiene como de prontitud y economía.

Al presente rige una organizacion lo mas prolija, en las diversas operaciones del servicio, muy especialmente en lo que se relaciona con los hoteles y las casas de familias. Se hacen arreglos por un tanto mensual y hay mujeres expresamente empleadas para ir á domicilio á recibir la ropa.

La marina es atendida con particular empeño, y hoy cuenta el Lavadero con el concurso de las principales compañías de vapores.

Se reciben órdenes por los teléfonos "Montevideo", núm. 1347 y "La Cooperativa" núm. 1012. 256-pm.

Santiago Larian Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm

Se alquila La explèndida y cómoda casa calle Soriano número 145, entre Daiman y Rio Negro. Para verla y tratar, todos los dias hábiles de 1 á 2 de la tarde. 3401-nv.3

Tienda "La Iniciativa" Se vende por conclusion de negocio.—Ocurrir á la misma casa, calle Uruguay núm. 120. 3365-ot.11-2ed

Títulos Mauá y Compañía— Se compran y venden por cualquier cantidad, en la calle Sarandí núm. 395, entre Bacacay y Plaza Independencia.—*Helguera y Urueña.* 3415-ot.18

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 25-perm.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS Los lúnes, miércoles y viérnes	Domingos y semanalmente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.08 "	11.03 "
Merinos (llegada)	9.46x "	11.40x "
Merinos (salida).	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada).	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p. m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

ESTACIONES	REGRESOS Los mártes, juéves y sábados	Domingos y semanalmente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada).	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3.55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida).	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuerzen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACIONES	A. M.	ESTACIONES	[illegible]
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	[illegible]
Queguay (llegada)	9.10	Paysandú (llegada)	[illegible]

Paysandú, Agosto de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente para recojer el boleto de entrada.

Montevideo, 2 de Octubre de 1890. 3382.ot-15

Ojo, gastrónomos, ojo

Servicio especial de restaurant del *Gran Café Confitería de la Catedral*, á precios reducidísimos y en billetes del Banco Nacional.

Almuerzo, 0.70—Comida, 0.70.

GRAN CAFÉ

Y

Confitería de la Catedral

311—Sarandi—315 3315-ot.11

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Tercer semestre

SORTEO DE TÍTULOS

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

153, 211, 223, 234, 337, 661, 672, 708, 842, 8[illegible] 983, 993, 1054, 1266, 1328, 1329, 1470.

Los portadores de estos títulos pueden pasar á recibir su importe en el escritorio, calle Cámaras número 76, todos los dias hábiles de 2 á 3 p. m., previniéndoles que cesan de ganar intereses desde la fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagan los intereses del tercer semestre.

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

A. Barreiro y Ramos—*Manuel Lessa.* 3363-ot.11-2ed

Compañía Nacional

DE

Crédito y Obras Públicas

Se previene á los interesados, que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 8.º de los estatutos de esta Compañía, se procederá á la quema de las obligaciones cangeadas hasta la fecha, con arreglo á dicho artículo.

El acto será público y tendrá lugar en el local de la Compañía, el lúnes 6 del corriente á las 4 de la tarde.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.

3397-ot.6 *El Secretario.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONT. LA INCENDIO

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

CAJAS DE FIERRO

De todos tamaños y precios se venden en esta casa 2-perm.

La «American Champion»



La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.

Unico introductor / Agentes para la venta

B. Lorenzo Hill / Castellanos y Delucchi

258-pmt-dpm.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos, casas de renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:

The River Plate Trust Loan & Agency Cº Lim.

The Mortgage Cº of the River Plate Limd.

261-perm.3.ª p.ª

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

Habiendo quedado vacantes unas plazas en este acreditado instituto, avisamos á los señores padres que tengan interés en proporcionar á sus hijos una instruccion sólida á la par que una esmerada educacion, para que no dejen de aprovechar la ocasion favorable que se les presenta. El local es á propósito para pupilos internos. Estudios elementales y preparatorios; clases comerciales; de idiomas y de adornos; religion, moral y buenas maneras. La Direccion se hará un deber de proporcionar programas y reglamentos, así como todos los detalles que le sean requeridos, á cualquiera hora del dia.

3224-ot.16 *J. E. Bordoni, director.*

Vacuna fresca

Joaquin Berasa, autorizado competentemente por el Consejo de Higiene, ofrece sus servicios particulares á domicilio y en su casa, á todas horas del dia.

Convencion, 217 (bajos) 3228-ot.16

Vias respiratorias

El **Pectoral de Cambará** siempre fué es y será el principal remedio para las enfermedades de la laringe, bronquios y pulmones. La bronquitis, asma, mal del pecho, ronquera, laringitis, coqueluche y cualesquiera tos, por más grave y antigua que sea, cúrase con el **Pectoral de Cambará**, medicamento aprobado por la Junta Central de Higiene Pública del Brasil, premiado con dos medallas de oro de primera clase y rodeado de valiosos certificados de médicos y de un sinnúmero de otros de personas curadas. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Este remedio véndese en todas las buenas farmacias y droguerías de la capital.—Precio: frasco, 1$00. Agentes y depositarios en esta República, *Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito números 267, 269 y 271. 1845-perm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª dpm

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerias interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Tomás I. Lane, Gerente.

33-dc31.

Francisco G. Queirolo

La liquidacion de don Francisco G. Queirolo llama á sus acreedores á recibir el primer dividendo.—Calle Zabala núm. 133, altos.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890. 3261-ot.7

Empresa de Adoquinado

DE

Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Francisco T, Piñeyro y C.º

3257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique, Apoderado general de la misma.

3258-ot.19

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

3170-ot.15 *El Secretario-Gerente.*

Compañía Nacional

DE

Crédito y Obras Públicas

Por resolucion del Directorio, se cita á los señores accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe, para dar cuenta de una peticion presentada al Directorio por el Síndico Fundador de la Compañía; y en virtud de la siguiente solicitud presentada por más de cuarenta accionistas, de acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos:

"Los abajo firmados, accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, solicitan la convocacion de una Asamblea General Extraordinaria para resolver sobre la integracion del capital de la Compañía Nacional y la reforma del art. 2.º de los Estatutos, si la Asamblea no exige la integracion inmediata."

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de inscripcion de las mismas en la Secretaría de la Compañía, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.

3320-ot.13 *El Secretario.*

Por resolucion del Directorio y á nuevo pedido de varios accionistas de acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, se incluye en la órden del dia para la próxima Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 13 del corriente, lo siguiente:

Supresion absoluta del art. 31 y modificacion de los artículos 18, 39, 40 y 41 de los Estatutos de esta Compañía.

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

3390-ot.12 *El Secretario.*

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay,
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombenes, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimain, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa 81-p-dpm

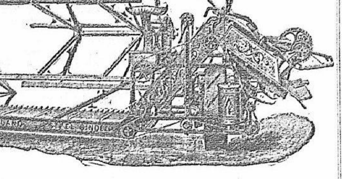
GRANDES DEPÓSITOS

DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

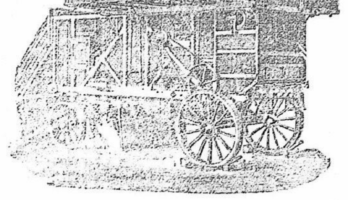
Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA



La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

TRILLADORA CLAYTON



Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez, poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

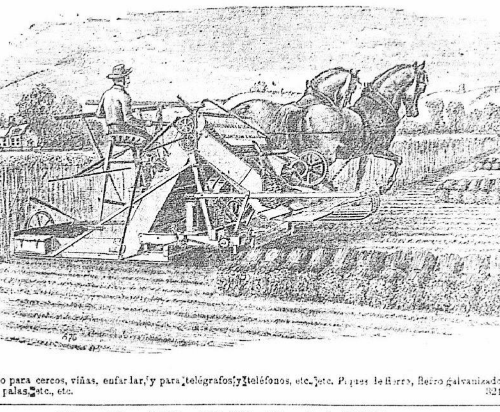
Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los **señores R. Hornsby é hijos**, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora** como la **trilladora "Hornsby" y motores** para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas **"Hornsby"**, pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas **"Hornsby"**. Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.



Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc. 3215-ot.18.

M. CORMICK



Compuesta DE SOLO 7 PIEZAS



SEGADORA Y ATADORA

Automática



ATADORA

La mejor del mundo

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI E HIJOS—POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

3300-otg.3.dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABAÑOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm-d.p.m.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES.	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito.	£	1.000.000
Fondo de reserva	»	175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente.		3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso.		4 "
" " á plazo fijo de 60 dias.		5 "
" " " " 90 "		5 %
" " " " 6 meses.		6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

pm-vpr

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Grandes rebajas

Avisamos á nuestros favorecedores que mientras duren las presentes circunstancias haremos grandes rebajas en los precios de nuestros artículos, lo mismo en los de estacion que en los generales, como sederías, géneros blancos, etc.

En percales y telas de verano, el surtido es completo.

Gran liquidacion de foulares y otras sedérías

Recibimos papel del Banco Nacional á 0.75 centésimos el peso, en cualquier venta.

Correa Luna hermanos

144—CÁMARAS—144

3324-ot.13

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.a.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

G. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 100 para curará mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

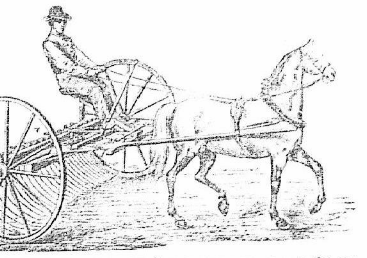
AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Rastrillo automático



Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterias, etc.

Motores verticales de 2. 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8. 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi á Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalisan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director Gerente.*

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de.	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE

Julio 1.º de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 134.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la *única casa* que *trae* canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza. 2954-dpm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 203

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 124pm

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 25 de Agosto de 1869. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 9 de Octubre de 1890.

PROGRAMA

1 de	[illegible]	$ m/n	20.000
2 "	1.000	"	2.000
6 "	500	"	3.000
7 "	200	"	1.400
10 "	100	"	1.200
30 "	50	"	1.500
75 "	25	"	1.875
238 "	20	"	4.760
1.131 "	15	"	16.965
1.500 suertes		$ m/n	52.500

Juegan 14 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel verde y tinta azul.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

perm. 51 *Juan N. Carbajal*, encargado del hotel.

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 86.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem. no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem. no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro, Gerente-Administrador.

Casa especial de Bordados

Henry Martinot

31—CALLE SAN JOSE—31

Útiles para toda clase de trabajos—Oro, seda, lana, terciopelo, raso, peluche, moaré, cuero de Rusia, etc. etc.

SE DIBUJA, EMPIEZA Y ARMA CUALQUIER TRABAJO DE BORDADOS

Lecciones de labores de todas clases

Estuchería de lujo

9.dpm

Eucaliptus grandes

Para leña, etc.

Se vende una fuerte cantidad, á distancia de ocho leguas de Montevideo y próximos á la costa de un rio navegable.

Para informes, puede ocurrirse á Montevideo á don José B. Gemensoro, calle Piedras núm. 134, quien recibirá propuestas hasta el 10 de Octubre. 3396-ot.11

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, de la parte que en los siguientes bienes pertenece al incapaz don Mariano José de Latorre y Gracia de Zúñiga, segun las hijuelas y documentos que constan en los autos iniciados por su curador don Luis José de Latorre y otros coherederos solicitando dicha venta. La parte que á dicho incapaz corresponde en el terreno y casa en él edificada, situada en la calle de Sarandí número 106; esta parte ha sido tasada en la cantidad de 224 pesos oro sellado y 70 centésimos. La que le corresponde en una cuadra cuadrada situada en el pueblo del Cerrito, cuya parte ha sido tasada en 416 pesos nacionales oro y 36 centésimos. Lo que le corresponde en tres cuadras y 452 1/2 varas cuadradas en las inmediaciones del Cerrito, habiendo sido tasada esta parte en 287 pesos nacionales oro y 47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3391-ot.3-15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores y otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira*.
3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.
3402-ot.4-1m-nv.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luís Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl-29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Nicanor Fernandez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias. Montevideo, Setiembre 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3377-ot.2-10p-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Maureal, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar el 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3345-st.28-10p-ot.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-dg-st.3-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Cárlos Mariani solicitando moratorias, se convoca á los acreedores de dicho señor para la audiencia del 10 del corriente á las 10 a. m. á fin de llenarse el requisito dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio—Montevideo, Octubre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3405-ot.4-6p-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3293-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pi, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Saroldi (hijo) y Pelufo, para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados por dichos señores en los autos que han iniciado solicitando moratorias. — Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3376-ot.2 Sp-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3204 st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil nuevecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil nuevecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y treinta y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil nuevecientas sesenta y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil nuevecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barrancas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vertientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó sucesores; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cincuenta cuadradas equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientas treinta y siete cuadras y seis mil nuevecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial del Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil nuevecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 — *Victor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvia Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo los dos un área de mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, y con frente tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos ó informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que se han concedido moratorias á don Guillermo Rubí por el término de un año, habiéndose nombrado interventores á los señores O. F. Bally y don Lorenzo Ochotorena. — Montevideo, Setiembre 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3367 ot.1-6p-ot.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público.
3294-ot 12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz.
3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiera y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.
3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.
3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.
3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
3247-st.18-1m-ot.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m.
oct.16. — *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.
3400 ot.15 — *La Direccion.*

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiendo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.
3352-ot.16

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza.—Salvañach.— Herrera y Obes.*"

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Adrian Castro, Secretario adjunto.
3383-ot.15

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que los señores Peixoto, Morales y C.ª, comerciantes de esta plaza, calle Misiones núm. 137, se han presentado á esta oficina en representacion de los señores José Sainz y C.ª, de Matanzas (Isla de Cuba), solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que los últimos expresados señores usan en los cascos del aguardiente de caña que elaboran y cuya marca se denomina "Alambique San Juan—Matanzas."

Montevideo, Octubre 4 de 1890.
3410-ot.14 — *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 876 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Aguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. — *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
3325-ot.24 — *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública por segunda vez la construccion de varias obras complementarias del edificio destinado á la Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa en el Paso del Molino.

La obra se ajustará al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3375-ot.6 — *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase por segunda vez á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Figueroa, desde Pan de Azúcar hasta Corrales y dos cuadras del camino de la Chacarita, por cuenta de los propietarios linderos.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 10 del corriente á las 3 p. m para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de la las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3386 ot.10 — *Augusto Ximeno*, secretario.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se sefiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives. Pro-Secretario.
dc.31.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.

V. Raineri.
V.º B.º—*Belippone.* — ot.6

REMATES

José B. Gomensoro

De 164 barriles vino, 10 cajones aceite en latas y 3 sacos ají. — En el muelle Capurro.

EL MARTES 7 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora, en lotes á la vista.

164 barriles vino.

Por órden de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda.

10 cajones aceite en latas.
3 sacos ají. — 3387-ot. 3.

José B. Gomensoro

De averías y por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 8 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Uruguay*:

S Q y H—2255 - Un cajon con 300 piezas de cuatro yardas festones anchos y 300 idem de 25 metros festones angostos.

POR COMISO

734 gruesas botones;
246 kilos jabon;
49 " placas gelatinadas;
4 docenas pañuelos de seda;
120 " trampas para ratones;
24 " aros para servilletas;
27 camisas surtidas;
6 paños de crochet.

Artículos para modistas

2498 metros puntillas de seda bordadas;
22 " granadina;
210 " puntillas;
2 cajas adornos. — 3411-ot.5

José B. Gomensoro

De 68 espejos surtidos, marcos dorados y de nogal; los hay de los mayores tamaños que se introducen. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 DEL CORRIENTE, á la una en punto remataré á la mayor oferta, dinero al contado, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

68 espejos marcos dorados y de nogal, de todas dimensiones; los hay de tamaño extraordinario.

Llamo la atencion sobre esta venta.
3389-ot.3.

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que lo constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, pebiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público.
3279-st.21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Constituyente núm. 72a y 72b.

EL MARTES 21 del corriente á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion. La casa de altos consta de ocho piezas, un altillo, una cocina, letrina, aguas corrientes y caño maestro. Los bajos: un almacen, tres piezas, un altillo, cocina, letrina, algibe y caño maestro y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cárlos Saibene contra don Juan Pol, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de la propiedad ejecutada sita en la calle Constituyente números 72A y 72B, conteniendo un terreno de 130 metros y 4 decímetros cuadrados, equivalentes á 176 varas y 20 decímetros de otra, que se deslindan así: 7 metros 34 centímetros de frente al Sud sobre la expresada calle, 20 metros 45 cent. en el costado Este por donde linda con don Ramon Gonzalez, 20 metros 80 centímetros en el costado Oeste lindante con don Isidoro Lagos y 6 metros en el fondo al Norte, confinando con el mismo Gonzalez. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada el dia mártes 21 del corriente á las 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. — Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
3412-ct.5

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario. — 3229 st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson.)

EL á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderias de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. — 3388-ot-3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con los sucesores de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1258-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 40. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. — 2864-ag.8

Rafael Ruano y C.ª

De ricos y elegantes muebles, una volanta nueva, dos asientos, 4 ruedas y arreos, una caja de fierro, mostradores ó contadores, escritorios altos, barandilla, 10 puertas celosías, aparatos á gas, alfombras de tripe, estera coco de color, chusse, artículos de tienda. — En nuestra casa, calle del Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 Y MIERCOLES 8 á las doce, empezaré la venta de gran variedad de artículos de tienda, mercería y bazar.

EL MIERCOLES 8 á las dos—muebles de sala, antesala, 1 piano, adornos, espejos, cuadros, muebles de fantasía, 1 rico juego de nogal para dormitorio, 1 idem para comedor, muebles de escritorio, celosías, etcétera. — 3385-ot.8.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.
3384-oct.3

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

De 17 bordalesas vino tinto y 50 cajones vino Soterne y Burdeos fino.

EL MARTES 7 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, por cuenta de quien corresponda:

17 bordalesas vino tinto y 50 cajones vino Soterne y Burdeos fino. — 3403-ot.4

Cipriano C. Silva

De una partida de orejones de Chile en perfecto estado—En el muelle Capurro.

EL MIÉRCOLES 8 del corriente á las 12 en punto procederé á vender en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

Una partida orejones de Chile, de superior calidad. — 3404-ot.4

Cipriano C. Silva

De 300 sacos nueces de Chile.—En el muelle de Capurro.

EL JUEVES 10 DEL CORRIENTE, á las 12 en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, en el muelle Capurro lo siguiente:

300 sacos nueces de Chile. — 3406-oc.5.

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—OCHO SOLARES, GRANDES Y CHICOS, EN LA CIUDAD NUEVA—Cada lote tiene una cantidad de cédulas del Banco Nacional, y esta hipoteca se chancela en el acto si así lo quiere el comprador, ó se deja subsistente, lo que constituye una enorme ventaja, por que si dejan subsistente la hipoteca pagan un pequeño interés y tendrán que desembolsar muy poco dinero—OCHO PRECIOSOS LOTES, con frente á las calles Mal Abrigo y Guaná: algunos de ellos de 10 varas de frente por 15 y 20 de fondo y otros grandes, como para casas con jardin, barracas, etc.—Venta obligada, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderé estos lindos y bien situados solares, de tierra firme, rodeados de una numerosa edificacion y ubicados en un barrio donde se progresa extraordinariamente.

En el plano que repartiré oportunamente va indicado el importe de las hipotecas que pesan sobre cada solar,—y el resto, hasta completar el importe, lo entregarán en oro, siendo esta cantidad tal vez muy pequeña y pudiendo si el comprador así lo quiere levantar la hipoteca en el acto, al firmarse la escritura de venta.

Tambien venderé 2.875 varas de terreno que ha sido tomado para calles públicas y cuya área ha sido ya justificada.

La situacion de estos lotes es importantísima, rodeados de tramvías y sobre calles de continuo é incesante tránsito.

ACTO CONTINUO

Tres preciosos solares con frente á la calle San Salvador, frente al Asilo, y otros situados en la misma manzana, pero con frente á la calle Caiguá, todos con empedrado y muy bien situados.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. — 3357-st.30

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Gees números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta expléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Gran contra don Salvador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad ejecutada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja", señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 6, por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 600 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

Para ver los títulos, ocurrir al Juzgado respectivo. Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 154.
3378-ot.2.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor. — Llamo particularmente la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un expléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, un terreno con todo lo en él edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 25 metros frente á la calle Defensa y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente segun plano levantado por el agrimensor Benvenutto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapas de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 expléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las diversas máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demas antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado.
3314-set.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino. — Tasacion bajísima 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría da doña María Perez y don Antonio Magallanes, situada en el otro lado del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Nogueira y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de don José Piriz, por el fondo al Oeste, lindando con el terreno descrito, lindando por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira, y por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, tasado en 1 383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 3336-st.27

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del expléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fideleria de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca. —El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por órden terminante del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons y á peticion de los S es. Rosciano Valdez y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeuda el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fidelería, situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que constituyen dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Sur, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, formar esquina por el Norte con sitio de don Marcelino García y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimiento.

NOTA—Para ver los títulos y demás datos ocurran los interesados al Juzgado L. Departamental y para referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. — 3381-ot.3.

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor como está pactado en el espediente hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Mazzini contra don José María Burzaco.

Esta preciosa casa de altos está edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 535 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, cual la mejor de este país, y su posicion céntrica, es decir, entre las calles Buenos Aires y Reconquista á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, colocan esta casa en una condicion excepcional para su adquisicion, pues el que quiera colocar bien su dinero en casas como pocas veces se encuentran en venta en este paraje, fíjese en el dia 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, pues el remate tendrá lugar en la puerta de la misma casa.

Nota—El comprador entregará al rematador la suma de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno ó en el escritorio del rematador, Juncal núm. 25. — 3344-st.28.

Viladecants y C.ª

Por completa liquidacion del bien surtido almacen y fonda del la "Victoria", sito en la calle de Antigua Maldonado esquina Municipio.

EL JUEVES 9 DE OCTUBRE y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de todas las existencias del bien surtido almacen, ya mencionado, haciendo notar todos sus artículos de primera calidad.

La venta se efectuará por cuenta y órden de su dueño y por completa liquidacion de negocio.

Al mismo tiempo, venderemos armazones, vidrieras, mostradores, varias mesas de todos tamaños, y una gran cocina económica en perfecto estado.

P. D.—Siempre que se presentase algun interesado antes del dia 7 de Octubre por la casa, se le oirá oferta.

Por mas datos ver á los rematadores en su nueva casa de remates, calle Zabala núm. 161. — 3372-ot.2

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De las magníficas é importantes propiedades sitas en la calle Juncal núms. 171, 173 y 175, frente á la plaza Independencia, entre la calle Sarandí y Rincon.

EL MIERCOLES 8 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde.—EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Cándido Irazusta contra don Luis Sivori, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Juan M. Lawes, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos propiedades pertenecientes al ejecutado, situadas una con frente á la Plaza Independencia, calle de Juncal números 171 á 175, edificadas en terreno compuesto de una área superficial de 317 metros tres decímetros mas ó menos, incluso el terreno que ocupan las galerías, que linda por su frente al Este con la referida calle, donde mide 14 metros 173 milímetros; por el Oeste con terrenos de don Vicente Ferrari y don Luis Sivori, por donde mide 13 metros 314 milímetros; por el Norte con terrenos de don Lázaro Sivori, por donde mide 17 metros 18 centímetros; y por el Sud con terrenos de don Juan Biangio, por donde tambien mide 17 metros 18 centímetros—Se previene que sobre el costado Norte de esta propiedad se estableció una servidumbre perpetua de tránsito, de la línea de la calle Juncal, donde tiene el número 171 en favor de la propiedad del fondo, que se describirá mas adelante, cuya servidumbre la constituye una extension de dos metros de ancho por cinco varas de alto y de largo por todo el fondo hasta llegar á la propiedad á que aprovecha dicha servidumbre,—y la otra edificada en terreno de forma irregular, compuesto de un área superficial de 565 metros 968 milímetros, que linda por el Norte, de donde forma un martillo con la sucesion Vidal, por donde mide 11 metros 881 milímetros y con el ya mencionado terreno de don Lázaro Sivori, por donde mide 6 metros 22 milímetros; por el Sud con don Cárlos Navía por donde mide 33 metros 715 milímetros y 7 metros 96 milímetros, en otro martillo, por el Este con la propiedad anteriormente descrita, donde mide 8 metros 6 milímetros y con terrenos de don Lázaro Sivori, hoy de la sucesion, donde mide 36 metros y 505 milímetros, formando con un martillo y por el Oeste con don José M. Solsona por donde mide 38 metros 10 milímetros y dos metros 577 milímetros en un martillo entrante.—La venta tendrá lugar en dichas propiedades el dia ocho de Octubre venidero de 2 á 3 y de 3 á 4 de la tarde al mejor postor, debiendo hacer la oferta de tanto por metro cuadrado,—quien deberá oblar en el acto de aceptárseles dichas ofertas la cantidad de mil pesos oro sellado por cada propiedad á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que inmediatamente de ser aprobadas judicialmente las ventas deberán hacer oblacion de su importe en oro sellado, sin cuyo requisito previo no podrá hacerse reclamacion alguna sobre deficiencia de los títulos y demás que hubiesen de subsanarse. Testado—7 metros 577 milímetros en otro martillo, no vale.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890.

Justo P. Linares, Actuario.
3407-oct.5.